



- Fusagasugá -



32.1.-

INVITACIÓN No. 070 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

“ADQUISICION DE DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE DEVENGAN HASTA DOS (2) SMMLV PARA EL PRIMER SEMESTRE Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2022”

INFORME DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

En la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, siendo las 3:00 p.m. del día 19 de mayo de 2022, dentro del proceso de invitación que tiene por objeto “ADQUISICION DE DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE DEVENGAN HASTA DOS (2) SMMLV PARA EL PRIMER SEMESTRE Y SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2022”, se realiza el presente informe para dejar constancia que se recibieron las siguientes propuestas al correo electrónico institucional recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co dentro de la fecha y hora establecidas en el numeral 13 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, las cuales se especifican a continuación:

1. TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	PROPUESTA ECONÓMICA	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	German Leonardo Rodríguez Vargas CC. 3.032.904	830.048.811-5	\$199.698.329	2

Pantallazo 1 de 2 (19 de mayo, 12:54m)



Pantallazo 2 de 2 (19 de mayo, 12:54m)



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



- Fusagasugá -

PROPUESTA TALENTO COMERCIALIZADORA SA INVITACION 070 DE 2022 - PARTE 2

2

▼ Ocultar historial de mensajes

De: Asesor de Gerencia <[REDACTED]>

Enviado: jueves, 19 de mayo de 2022 12:54 p. m.

Para: Recepción de Propuestas de Invitaciones Públicas <recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co>

Cc: INVITACIONES PÚBLICAS UCUNDINAMARCA <invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co>; COMPRAS UDEC <COMPRASUDEC@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: PROPUESTA TALENTO COMERCIALIZADORA SA INVITACION 070 DE 2022 - PARTE 2

Nota aclaratoria: Se indica que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA y el numeral 13. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN de los términos de la invitación, las ofertas extemporáneas no podrán ser consideradas.

Se suscribe el presente informe en Fusagasugá (Cundinamarca), a los diecinueve (19) día del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Johana Vargas Peña
Oficina de Compras *EP.*

32.1-46